



“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002 - 2023-SA-FE-UNFV

Siendo las 20:00 horas del día jueves 05 de octubre, reunidos en la plataforma Teams de la Universidad Nacional Federico Villarreal, se inició la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad con la Presencia del Decano (i) de la Facultad de Educación Dr. Andrés Orestes Gambini Castro y del Dr. Charles Pastor Torres Vásquez como Secretario Académico y los consejeros siguientes:

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	Dr. Andrés Orestes Gambini Castro	Presente
Docentes Principales	Dr. Pedro Alipio Vásquez García	Presente
	Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández	Faltó
	Dra. Miriam Liliana Flores Coronado	Presente
Docentes Asociados	Dr. César Matos Huamán	Presente
	Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez	Faltó
Docente Auxiliar	Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía	Faltó
Representantes estudiantiles	Srta. Guisella Silva Galindo	Presente
	Srta. Hayza Kellyneth Grissell Leyva Morales	Presente
	Sr. José Luis Martínez Carrasco	Presente
Quórum:		07 consejeros



El Señor Decano (i) de la Facultad de Educación solicita al Secretario Académico si existe el quorum para iniciar la sesión extraordinaria de consejo de facultad, el Secretario Académico responde que si existe el quorum respectivo. El Señor Decano dispone que se inicie la asamblea extraordinaria.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad de Educación N° 001, del martes 19 de setiembre de 2023, y se pone a consideración de los miembros del consejo, no existiendo ninguna observación al acta leída, está se someterá a votación en la estación correspondiente.

DESPACHO:

- Se da Lectura al Oficio Múltiple N° 031-2023-R-UNFV del 02 de octubre del 2023, donde se pone en conocimiento opinión legal de la SUNEDU, que hace de conocimiento a través del informe emitido por el Órgano de Control Institucional de la UNFV, relacionado a la designación de Director de Escuela Profesional y Director de Departamento Académico, que hacen de conocimiento para las acciones administrativas correspondientes.
- Se da lectura a los puntos de agenda a tratar en el presente Consejo de Facultad:

N°	ASUNTO	FECHA
01	PROVEIDO N° 0053-2023-D-FE-UNFV ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°001-2023-SA-FE-UNFV - PARA SU APROBACION POR EL CONSEJO	26.09.2023
02	PROVEIDO N° 0054-2023-D-FE-UNFV INFORME N°004-2023-PROCUNED-CECCPUE-FE-UNFV - RECONOCIMIENTO DE MATRICULA Y NOTAS DE PROCUNED-DE LA ALUMNA RAMIREZ PACHECO, ELIZABETH.	26.09.2023
03	PROVEIDO N° 0055 -2023-D-FE-UNFV	26.09.2023



“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

	INFORME N° 001-2023-PROCUNED-CECCPUE-FE-UNFV - RECONOCIMIENTO DE MATRICULA Y NOTAS DE PROCUNED DEL ALUMNO RIMACHI TOMAYQUISPE, WILFREDO.	
04	PROVEÍDO N° 0074-2023-D-FE-UNFV PRONUNCIAMIENTO SOBRE ENVIOS DE CORREOS ANONIMOS	27.09.2023
05	PROVEÍDO N° 0075-2023-D-FE-UNFV – INFORMA SOBRE VIABILIDAD DEL PROYECTO QUE SE INDICA. PROVEÍDO N° 065-2023-D-FE-UNFV OFICIO N° 339-2023-EPEF-FE-UNFV - PROYECTO SEGUNDO CICLO DE REGULARIZACION 2023 – RESOLUCION VRAC N° 542-2023-UNFV DEL 03.03.2023	27.09.2023
06	PROVEÍDO N° 1749-2023-D-FE-UNFV RECTIFICACIÓN DE CÓDIGO DE ASIGNATURAS Y REPROCESAMIENTO DE PRE ACTAS Y ACTAS DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE MATEMÁTICA II DEL ESTUDIANTE ESCOBAR FLORES NÉSTOR ARTURO	11.09.2023
07	PROVEÍDO N° 0096-2023-D-FE-UNFV OFICIO N° 448-2023-EPES-FE-UNFV - SOLICITO REPROCESO DE 08 ACTAS DE EVALUACIÓN DEFINITIVA 2022 – 2, ESPECIALIDAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	29.09.2023
08	PROVEÍDO N° 0098-2023-D-FE-UNFV SOLICITO LICENCIA DRA. DORIS LUPE LUNA GARCIA SIN GOCE DE HABER Y REEMPLAZO EN LAS ASIGNATURAS RACIONALIZADAS	29.09.2023
09	PROVEÍDO N° 0101-2023-D-FE-UNFV INFORMA SOBRE VIABILIDAD DEL PROYECTO QUE SE INDICA. PROVEÍDO N° 0092-2023-D-FE-UNFV OFICIO N° 343-2023-EPEF-FE-UNFV, DEL 27 DE SETIEMBRE 2023 - PROYECTO FESTIVAL DEPORTIVO VILLARREALINO 2023 – SEMANA DE EDUCACION FISICA	29.09.2023
10	PROVEÍDO N° 0102-2023-D-FE-UNFV – INFORMA SOBRE VIABILIDAD DEL PROYECTO QUE SE INDICA. PROVEÍDO N° 064-2023-D-FE-UNFV OFICIO N° 445-2023-EPES-FE-UNFV - PROYECTO - CICLO DE JORNADAS PEDAGÓGICAS LITERARIAS	29.09.2023
11	PROVEÍDO N° 0107-2023-D-FE-UNFV – APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO ACADEMICO Y POLITICAS DE GESTION DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE EDUCACION OFICIO N° 554-2023-DAE-FE-UNFV, DEL 22 DE AGOSTO 2023 – PLAN DE DESARROLLO ACADEMICO Y POLITICAS DE GESTION DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE EDUCACION	29.09.2023
12	PROVEÍDO N° 0118-2023-D-FE-UNFV – A -SA; PARA SER CONSIDERADO EN LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD: OFICIO N° 152-2023-OA-FE-UNFV – del 11.09.2023 – SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO – PROVEÍDO N° 1723-2023-D-FE A OA, del 07.09.2023 – LEVANTADO OBSERVACIONES SE REMITE PARA INFORME RESPECTIVO. OFICIO N° 171-2023-EPEF-FE-UNFV, del 06.09.2023; REFORMULADAS LAS FECHAS 27, 28, y 29.09.2023 de 16:00 a 20:00 HORAS. PROVEÍDO N° 1706-2023-D-FE-UNFV – A EPEP del 04.09.2023 – SE SIRVA LEVANTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS. OFICIO N° 138-2023-OA-FE-UNFV – del 01.09.2023 – SOLICITA REFORMULAR LA FECHA DEL SABADO 30.09.2023 OFICIO N° 163-2023-EPEP-FE-UNFV – del 28.08.2023 – REMITE PROYECTO: LA LUCHA CRIOLLA PERUANA EN EL PROCESO INDEPENDENTISTA – DURACIÓN 3 DÍAS	03.10.2023
13	PROVEÍDO N° 139-2023-D-FE-UNFV INFORME N° 0002-2023-PROCUNED-CECCPUE-FE-UNFV del 04.10.2023 INFORME SITUACIONAL Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2023-II OFICIO N° 060-2022-CA-CECCPUE-FE-UNFV del 30.11.2022	05.10.2023





“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

Se dispuso que el despacho leído pase a orden del día para su atención.

INFORMES:

Los Consejeros no presentan informes

PEDIDOS :

El Dr. Andrés Orestes Gambini Castro, hace uso de la palabra y pide dar lectura al Oficio Múltiple N° 031-2023-R-UNFV del 02 de octubre del 2023, donde se pone en conocimiento opinión legal de la SUNEDU, que hace de comunica a través del informe emitido por el Órgano de Control Institucional de la UNFV, relacionado a la designación de Director de Escuela Profesional y Director de Departamento Académico, para las acciones administrativas correspondientes; se dio lectura a lo indicado.

El Dr. Pedro Vásquez García, solicita el uso de la palabra y manifiesta que las conclusiones expresadas en el citado informe del Órgano de Control Institucional de la UNFV transmite la opinión legal de la SUNEDU, en lo relacionado a la designación de Director de Escuela Profesional, ya que se hizo la consulta respectiva toda vez que no existían docentes en la categoría de Principal para que asumieran la dirección de diferentes Escuelas Profesionales de las diversas Facultades de nuestra Universidad.

El Dr. Andrés Orestes Gambini Castro, hace uso de la palabra y manifiesta que el informe del Órgano de Control Institucional de la UNFV que transmite la opinión legal de la SUNEDU es contundente en referencia a los requisitos para la designación de Director de Escuela Profesional, en tal virtud solicita que el Dr. Paúl Roberto Virú Díaz que se encuentra actualmente encargado de la dirección de la Escuela Profesional de Educación Física, sea reemplazado por no contar con los requisitos necesarios para ocupar dicho cargo, y se nombre en su reemplazo al Dr. Jorge Bendezú Hernández.

Se dispone que el pedido realizado por el Señor Decano pase a Orden del Día para que sea debatido.

ORDEN DEL DIA:

1. Se pone a consideración el primer punto de agenda. Proveído N° 0053-2023-D-FE-UNFV - Acta de Sesión Extraordinaria N°001-2023-SA-FE-UNFV; para su aprobación por el Consejo de Facultad. No habiendo observaciones al Acta leída esta fue APROBADA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración el segundo punto de agenda. Proveído N° 0054-2023-D-FE-UNFV – Informe N°004-2023-PROCUNED-CECCPUE-FE-UNFV; sobre reconocimiento de matrícula y notas de PROCUNED de la estudiante Ramírez Pacheco, Elizabeth. Se da lectura al expediente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración el tercer punto de agenda. Proveído N° 0055-2023-D-FE-UNFV – Informe N° 001-2023-PROCUNED-CECCPUE-FE-UNFV; sobre reconocimiento de matrícula y notas de PROCUNED del estudiante Rimachi Tomayquispe, Wilfredo. Se da lectura al expediente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
4. Se pone a consideración el cuarto punto de agenda. Proveído N° 0074-2023-D-FE-UNFV - Pronunciamiento del Consejo de Facultad sobre envíos de correos anónimos. El Secretario Académico da lectura al expediente que acompaña al citado proveído.

El Dr. Pedro Vásquez García hace uso de la palabra y expresa su rechazo a las malas prácticas y a cualquier acto que vaya en contra o dañe la integridad o dignidad de cualquier docente, estudiante o personal administrativo; asimismo en referencia al tema presente la denuncia presentada por el Dr. Ederly Álvarez Salazar, está ya ha sido presentadas a diferentes instancias de nuestra universidad





“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

según consta en el informe leído por el Secretario Académico, en tal virtud esto ya es de conocimiento de las instancias citadas e incluso algunas de ellas ya han tomado acción al respecto según su alcance y han iniciado las investigaciones correspondientes, por lo que debería ser canalizado a través del Defensor Universitario para que actúe de oficio toda vez que el Consejo de Facultad no tiene capacidad investigadora, ni sancionadora para este tipo de casos y no puede irrogarse estas atribuciones, asimismo que siempre ha sido política de nuestra Universidad trasladar este tipo de casos a las instancias que correspondan y como Consejo de Facultad solo nos compete exhortar a la comunidad universitaria a que se respeten las normas y buenas prácticas, para no dañar la buena imagen ni la reputación de ninguno de sus integrantes, finalmente reitera que como Consejo de Facultad no podemos emitir opinión al respecto porque no tenemos alcance para ello y que solo debemos direccionar esta denuncia a la defensoría universitaria para que ellos en su alcance nombren una comisión investigadora que vea este caso y realice un proceso investigador o que finalmente actúe según sus funciones y alcance y emita el pronunciamiento correspondiente. Manifiesta también que en el periodo del Dr. Florbel Navarro Quispe, se emitió un pronunciamiento para contribuir a preservar las buenas prácticas en contra de casos como este que atenten contra la imagen y buena reputación de las personas.

El Secretario Académico que informa complementariamente que ya el Defensor Universitario viene actuando en referencia este caso y que ha iniciado las investigaciones correspondientes, habiéndose solicitado sus descargos respectivos a los implicados en este hecho y que seguramente una vez concluida con la investigación que viene realizando emitirá un pronunciamiento al respecto.

La Dra. Miriam Flores Coronado hace uso de la palabra y felicita al Secretario Académico por su designación en el cargo y manifiesta referente al tema que no es función del Consejo de Facultad desarrollar una investigación al respecto por que como menciono el Dr. Pedro Vásquez el Consejo de Facultad no tiene capacidad investigadora, ni sancionadora y mucho menos desarrollar procesos investigativos sobre denuncias anónimas por lo cual no podemos iniciar ningún proceso administrativo sancionador por que está en nuestro alcance, que si podríamos emitir una exhortación como Consejo de Facultad a fin de promover las buenas prácticas y el respeto entre las personas, así como el dialogo alturado y respeto a las opiniones de los demás.

Se consideran las siguientes acciones a realizar expuestas por los miembros del Consejo de Facultad:

- Correr traslado al defensor universitario del proveído N° 0074-2023-D-FE-UNFV que contiene la denuncia interpuesta por Dr. Ederly Álvarez Salazar, sobre envío de correos anónimos.
- Dar respuesta al Dr. Ederly Álvarez Salazar, sobre su solicitud de pronunciamiento a los correos anónimos; que el Consejo de Facultad no tiene alcance para iniciar ningún proceso de investigación y que todo lo actuado a la fecha se correrá traslado al defensor universitario para que realice las acciones que correspondan y emita el pronunciamiento correspondiente.
- Emitir una exhortación a la comunidad académica a fin de que se promuevan las buenas prácticas y el respeto entre las personas, así como el dialogo alturado y respeto a las opiniones de los demás.

No existiendo ninguna observación a las acciones a realizar, estas fueron sometidas al voto, siendo APROBADAS POR UNANIMIDAD.

5. Se pone a consideración el quinto punto de agenda. Proveído N° 0075-2023-D-FE-UNFV – Informa sobre viabilidad del proyecto que se indica. Proveído N° 065-2023-D-FE-UNFV – Oficio N° 339-2023-EPEF-FE-UNFV - Proyecto Segundo Ciclo de Regularización 2023 – Resolución VRAC N° 542-2023-UNFV del 03.03.2023. Se da lectura al expediente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.



“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

6. Se pone a consideración el sexto punto de agenda. Proveído N° 1749-2023-D-FE-UNFV – Rectificación de código de asignaturas y reprocesamiento de pre actas y actas de evaluación definitiva de la asignatura Matemática II del estudiante Escobar Flores Néstor Arturo. Se da lectura al expediente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
7. Se pone a consideración el séptimo punto de agenda. Proveído N° 0096-2023-D-FE-UNFV – Oficio N° 448-2023-EPES-FE-UNFV - Solicita reproceso de 08 actas de evaluación definitiva 2022 – II, especialidad de Filosofía y Ciencias Sociales. Se da lectura al expediente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
8. Se pone a consideración el octavo punto de agenda. Proveído N° 0098-2023-D-FE-UNFV – Solicitud de Licencia de la Dra. Doris Lupe Luna García, sin goce de haber y reemplazo en las asignaturas racionalizadas. Se da lectura al expediente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
9. Se pone a consideración el noveno punto de agenda. Proveído N° 0101-2023-D-FE-UNFV – Informa sobre viabilidad de Proyecto que se indica; Proveído N° 0092-2023-D-FE-UNFV – Oficio N° 343-2023-EPEF-FE-UNFV, del 27 de setiembre del 2023 - Proyecto Festival Deportivo Villarrealino 2023 – semana de Educación Física. Se da lectura al expediente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
10. Se pone a consideración el décimo punto de agenda. Proveído N° 0102-2023-D-FE-UNFV – Informa sobre viabilidad de Proyecto que se indica; Proveído N° 064-2023-D-FE-UNFV – Oficio N° 445-2023-EPES-FE-UNFV – Proyecto “Ciclo de Jornadas Pedagógicas literarias”. Se da lectura al expediente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
11. Se pone a consideración el décimo primer punto de agenda. Proveído N° 0107-2023-D-FE-UNFV – Aprobación del Plan de Desarrollo Académico y Políticas de Gestión del Departamento Académico de Educación. Oficio N° 554-2023-DAE-FE-UNFV, del 22 de agosto del 2023 – Plan de Desarrollo Académico y Políticas de Gestión del Departamento Académico de Educación. Se da lectura al expediente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
12. Se pone a consideración el décimo segundo punto de agenda. Proveído N° 0118-2023-D-FE-UNFV – Oficio N° 163-2023-EPEP-FE-UNFV, del 28.08.2023 - Remite Proyecto: La Lucha Criolla Peruana en el Proceso Independentista con una duración de 3 días. El Secretario Académico, hace uso de la palabra y manifiesta que por un error involuntario no cuenta en estos momentos con el expediente que sustenta el pedido realizado con el proveído citado sobre aprobación del proyecto que se indica en tal virtud solicita que este sea visto en un próximo Consejo y solicita que se incluya en reemplazo el expediente que acompaña al Proveído N° 1398-2023-D-FE-UNFV – Aprobación del Proyecto “Curso de competencias digitales e innovaciones pedagógicas” - Oficio N° 108-2023-OA-FE-UNFV, del 20.07.2023. Con la aprobación de los miembros del Consejo se da lectura al expediente que acompaña al Proveído N° 1398-2023-D-FE-UNFV – Aprobación del Proyecto “Curso de competencias digitales e innovaciones pedagógicas” y no existiendo ninguna observación al expediente leído este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
13. Se pone a consideración el décimo tercer punto de agenda. Proveído N° 139-2023-D-FE-UNFV – Informe N° 0002-2023-PROCUNED-CECCPUE-FE-UNFV del 04.10.2023 – Informe Situacional y Programación de Actividades 2023-II – Oficio N° 060-2022-CA-CECCPUE-FE-UNFV del 30.11.2022. Se da lectura al expediente y se enuncian los casos que allí constan y que aún están pendientes de solución y actualmente vienen ocasionando problemas a nuestra universidad por los múltiples reclamos que existen y se estima que próximamente estos reclamos se incrementarían sino se da una solución adecuada para estos casos pendientes.





“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

La Dra. Miriam Flores Coronado hace uso de la palabra y contextualiza la situación en la que se encuentra el CECCPUE y de los diferentes programas que se desarrollaron y que aún tienen pendientes de solucionar sin embargo estos programas ya han sido cerrados por SUNEDU, sin embargo no se puede soslayar la responsabilidad que existe con los estudiantes de esos programas que aún no han culminado sus estudios y propone que se canalice hacia las instancias superiores de nuestra universidad las propuesta de solución a los pendientes existentes a fin de que emitan la aprobación correspondiente para gestionar los pendientes existentes y así evitar problemas por reclamos futuros a la universidad.

El Dr. Pedro Vásquez García, respalda lo expresado por la Dra. Miriam Flores Coronado y expresa complementariamente que CECCPUE, cuenta con personal a cargo que puede culminar los procesos que aún quedan pendientes sin ningún problema.

Se considera que se deben apoyar las acciones que proponga el CECCPUE, a fin de dar solución a todos los problemas pendientes, asimismo que estas propuestas sean revisadas en este nivel y canalizadas a las instancias correspondientes a fin de que sean aprobadas en el marco de la normativa vigente de tal manera que permita solucionar los procesos que aún quedan pendientes sin ningún perjuicio para la universidad. No existiendo ninguna observación a lo propuesto, esto fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. Se pone a consideración el décimo cuarto punto a tratar sobre el pedido del Dr. Andrés Orestes Gambini Castro, que el Dr. Paúl Roberto Virú Díaz que actualmente se encuentra encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física, sea reemplazado por no contar con los requisitos necesarios para ocupar dicho cargo según establece la Ley General de Educación, y pide se nombre en su reemplazo al Dr. Jorge Bendezú Hernández, sin perjuicio de seguir ejerciendo su función como Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria. No existiendo ninguna observación a lo propuesto, esto fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDOS:

PRIMERO: APROBAR, el reconocimiento de matrícula y notas de PROCUNED de la estudiante Ramírez Pacheco, Elizabeth; según lo sustentado en el informe N°004-2023-PROCUNED-CECCPUE-FE-UNFV; presentado con proveído N° 0054-2023-D-FE-UNFV.

SEGUNDO: APROBAR, el reconocimiento de matrícula y notas de PROCUNED del estudiante Rimachi Tomayquispe, Wilfredo; según lo sustentado en el informe N°001-2023-PROCUNED-CECCPUE-FE-UNFV; presentado con proveído N° 0055-2023-D-FE-UNFV.

TERCERO: APROBAR, las siguientes acciones a realizar sobre la denuncia interpuesta por el Dr. Ederly Álvarez Salazar acerca del envío de correos anónimos:

- Correr traslado al defensor universitario del proveído N° 0074-2023-D-FE-UNFV que contiene la denuncia interpuesta por Dr. Ederly Álvarez Salazar, sobre envío de correos anónimos.
- Dar respuesta al Dr. Ederly Álvarez Salazar, sobre su solicitud de pronunciamiento a los correos anónimos, en los siguientes términos; que el Consejo de Facultad no tiene alcance para iniciar ningún proceso de investigación y que todo lo actuado a la fecha se correrá traslado al defensor universitario para que realice las acciones que correspondan y emita el pronunciamiento correspondiente.
- Emitir una exhortación a la comunidad académica a fin de que se promuevan las buenas prácticas y el respeto entre las personas, así como el dialogo alturado y respeto a las opiniones de los demás.

CUARTO: APROBAR, el Proyecto Segundo Ciclo de Regularización 2023 – Resolución VRAC N° 542-2023-UNFV del 03.03.2023; según informe de viabilidad del citado proyecto presentado con proveído N° 0075-2023-D-FE-UNFV; proveído N° 065-2023-D-FE-UNFV, y oficio N° 339-2023-EPEF-FE-UNFV.



“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

QUINTO: APROBAR, la rectificación de código de asignaturas y reprocesamiento de pre actas y actas de evaluación definitiva de la asignatura Matemática II del estudiante Escobar Flores Néstor Arturo.; según lo sustentado en el informe presentado con proveído N° 1749-2023-D-FE-UNFV.

SEXTO: APROBAR, el reproceso de 08 actas de evaluación definitiva 2022 – II, especialidad de Filosofía y Ciencias Sociales; según lo sustentado en el informe presentado con proveído N° 0096-2023-D-FE-UNFV y oficio N° 448-2023-EPES-FE-UNFV

SEPTIMO: APROBAR, la solicitud de Licencia de la Dra. Doris Lupe Luna García, sin goce de haber y reemplazo en las asignaturas racionalizadas, según lo sustentado en el informe presentado con proveído N° 0098-2023-D-FE-UNFV

OCTAVO: APROBAR, el Proyecto Festival Deportivo Villarrealino 2023 – Semana de Educación Física; según lo sustentado en el informe presentado con proveído N° 0101-2023-D-FE-UNFV; proveído N° 0092-2023-D-FE-UNFV, y oficio N° 343-2023-EPEF-FE-UNFV del 27 de setiembre del 2023.

NOVENO: APROBAR, el Proyecto “Ciclo de Jornadas Pedagógicas literarias”; según lo sustentado en el informe presentado con proveído N° 0102-2023-D-FE-UNFV; proveído N° 064-2023-D-FE-UNFV, y oficio N° 445-2023-EPES-FE-UNFV.

DECIMO: APROBAR, las Plan de Desarrollo Académico y Políticas de Gestión del Departamento Académico de Educación; según lo sustentado en el informe presentado con proveído N° 0107-2023-D-FE-UNFV, y oficio N° 554-2023-DAE-FE-UNFV del 22 de agosto del 2023

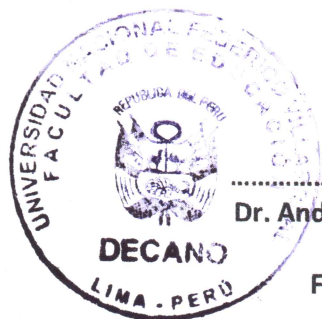
DECIMO PRIMERO: APROBAR, el Proyecto “Curso de competencias digitales e innovaciones pedagógicas”; según lo sustentado en el informe presentado con proveído N° 1398-2023-D-FE-UNFV, y oficio N° 108-2023-OA-FE-UNFV, del 20.07.2023.

DECIMO SEGUNDO: APROBAR, el informe Situacional y Programación de Actividades 2023-II, según lo sustentado en el informe N° 0002-2023-PROCUNED-CECCPUE-FE-UNFV del 04.10.2023 presentado con proveído N° 139-2023-D-FE-UNFV, y oficio N° 060-2022-CA-CECCPUE-FE-UNFV del 30.11.2022. Priorizar el apoyo de las acciones que proponga el CECCPUE, a fin de dar solución a todos los problemas pendientes, asimismo que estas propuestas sean revisadas en este nivel y canalizadas a las instancias correspondientes a fin de que sean aprobadas en el marco de la normativa vigente de tal manera que permita solucionar los procesos que aún quedan pendientes sin ningún perjuicio para la universidad.

DECIMO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación como Director de la Escuela Profesional de Educación Física del Dr. Paúl Roberto Virú Díaz, dándosele las gracias por los servicios prestados.

DECIMO CUARTO: DESIGNAR, al Dr. Jorge Bendezú Hernández como Director de la Escuela Profesional de Educación Física, sin perjuicio de seguir ejerciendo su función como Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las veintitrés horas con veinte minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.



Dr. Andrés Orestes Gambini Castro
Decano (i)
Facultad de Educación



Dr. Charles Pastor Torres Vásquez
Secretario Académico
Facultad de Educación



"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

DOCENTES:

FIRMA

Dr. Andrés Orestes Gambini Castro

Dr. Pedro Alipio Vásquez García

Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández

FALTÓ

Dra. Miriam Liliana Flores Coronado

Dr. César Matos Huamán

Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez

LICENCIA

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

FALTÓ

ESTUDIANTES:

Srta. Guisella Silva Galindo

Srta. Hayza Leyva Morales

Sr. José Luis Martínez Carrasco